

ACTA NÚMERO <u>VEINTICINCO (25)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>FRANCISCO RODOLFO VILLEGAS PÉREZ (SEC. AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	4
Asistencia	4
Incorporados a la sesión	6
En uso de licencia	6
Ausentes con excusa	6
Ausentes sin excusa	6
Designación de secretario ad hoc al diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez	7
1.1. Comprobación cuórum reglamentario	7
Apertura de sesión	7
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendiente	s de lectura y
posterior aprobación	7
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 24 de noviembre de 202	21. Aprobado
en la sesión No.24, ordinaria, del 23 de noviembre de 2021	7
2.2. Lectura y aprobación de actas	7
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión	7
Actas para fines de aprobación del Pleno	7
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8



ACIA NO. 25 DEL MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PAGINA NO. 2 DE 50
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del narrador deportivo Tomás Troncoso Cuesta, y del exdiputado
Pedro María Chávez Villalona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 8.4.21
PUNTO NO. 8.4.21: Proyecto de ley que modifica las Leyes No.237-20 del 2 de diciembre de
2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2021,
y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 18 de noviembre de 2021
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe que rinde la Comisión Especial
Lectura de la correspondencia remitida por el Poder Ejecutivo
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 50
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Julito Furcal Encarnación
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Votación 007
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Cuarto intermedio concedido al bloque de diputados del PRM
Reanudación de los trabajos legislativos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00831
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 50

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las doce horas y siete minutos (12:07) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 50

Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba,



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 50

José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin

Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:30), Ramón Alberto

Dorrejo Calvo (1:55), Juan Suazo Marte (1:48) y Otoniel Tejeda Martínez (1:25).

EN USO DE LICENCIA: Ycelmary Brito O'Neal y Rosa Hilda Genao Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, José Miguel Cabrera, Charlene Canaán Cabrera, Ramón María Ceballo Martes, Domingo Eusebio de León Mascaro, Braulio de

Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua,

Betty Gerónimo Santana, José Rafael Hernández Portes, Orlando Salvador Jorge Villegas,

Orlando Antonio Martínez Peña, Eliazer Matos Féliz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dulce

Mercedes Quiñones, Norberto Rodríguez Vásquez y Diómedes Omar Rojas.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Tomás Botello Solimán, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Plutarco Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 50

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, ante la ausencia con excusa de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

1.1. Comprobación cuórum reglamentario.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticinco (25) del día de hoy, miércoles veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 24 de noviembre de 2021. Aprobado en la sesión No.24, ordinaria, del 23 de noviembre de 2021.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 50

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria propuso: "Atención, diputados. Para agilidad de los trabajos, vamos a someter un procedimiento de que dejemos toda la estructura 8 sobre la mesa, excepto el 8.21, para que iniciemos, precisamente ahí, en el 8.21, y continuemos con toda la estructura 9, y luego retomar el orden del día".

A viva voz, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez solicitaba el uso de la palabra, lo que le fue concedido, y expresó: "Es que la computadora no tiene Internet, entonces, desconozco la agenda, y queríamos saber cuál era ese punto que usted está planeando".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¡Ah, okey! Es que hay algunas que están intermitentes". Inmediatamente se dirigió al equipo técnico y preguntó: "¿o es esa?".

En este momento la señora Ingrid Isabel Abreu Jiménez le informó del problema técnico que se presentó con la red de alimentación de data del hemiciclo.

En efecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Tenemos un problema, sí, tenemos un tema, es general. Estamos tratando de reiniciar el sistema, nos vamos a tomar unos tres o cuatros minutos. Vamos a bajar algunos técnicos que hay una gran cantidad de laptops que están intermitentes, de lo contrario, la otra medida es bajar la agenda física, porque el sistema de votación no tiene problema. Bien, diputadas y diputados, los llamo a sus curules, la medida que vamos a tomar es que vamos a distribuir agendas físicas, porque tenemos un problema con el sistema, más con la votación no hay problema. Además de entregar agendas físicas, la vamos a proyectar en las pantallas. En lo que bajan los órdenes del día físicos, vamos aprovechar, porque



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 50

quiero pedir que guardemos un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de un gran diputado, estuvo muchos años aquí, junto con una gran parte de nosotros, los que somos de varios períodos, me refiero a Pedro Chávez, que es de Chirino provincia Monte Plata; también fue alcalde de ese municipio. Entonces, yo quiero que los diputados guardemos un minuto de silencio en honor a la memoria del exdiputado Pedro María Chávez".

En este momento, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "Presidente, que sea extensivo este minuto de silencio, a la memoria de un gran narrador deportivo, como lo fue Tomás Troncoso, ido recientemente. Tenía un programa llamado 'Los deportes en marcha'".

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Muy buena la observación que nos hace el Puma. Llamo a los señores diputados a guardar un minuto de silencio a la memoria de ese distinguido narrador deportivo y un ícono del deporte en la República Dominicana, y del diputado Pedro Chávez. A partir de este momento un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del narrador deportivo e ícono del deporte en la República Dominicana, Tomás Troncoso Cuesta; y del exdiputado Pedro María Chávez Villalona.

Concluido el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Tenemos el orden del día proyectado en las pantallas, lo hemos entregado a los voceros, y



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 50

también, a los diputados que así lo están requiriendo. No tenemos para todos porque tiramos una partida primero, pero por lo menos ya tenemos garantía de que a cada vocero le entregamos uno".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, excepto el punto 8.4.21, continuar con la estructura 9, y luego retomar los demás puntos del orden del día, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hacemos constar que el voto del diputado Gregorio Domínguez no se ha reflejado". Concluida la votación dijo: "Ya tenemos agendas disponibles. Los diputados que quieran la agenda física, ya tenemos".

Se pasa al conocimiento del punto 8.4.21.

PUNTO NO. 8.4.21: Proyecto de ley que modifica las Leyes No.237-20 del 2 de diciembre de 2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2021, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 18 de noviembre de 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 15/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Con informe de la Comisión Especial recibido el 18/11/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, 23/11/2021.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 50

Durante la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Luego de la lectura del informe, también vamos a darle lectura a una adenda que mandó el Ejecutivo, que le hace pequeñas correcciones. Les recordamos que no tenemos la agenda en la computadora porque hemos tenido un desperfecto con el Internet, por lo que hemos entregado a cada diputado, que así lo ha requerido, un orden del día físico".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES NO.237-20 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020, Y NO. 166-21 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL PL MODIFICACIÓN AL

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA

EL AÑO 2021.

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.03-SLO-2021 de la reunión del jueves, 18 de noviembre de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 18 de noviembre de 2021;
 - c. Reporte No.732/21 del 17 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 50

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: NO.06294-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Especial PL modificación al Presupuesto

General del Estado para el año 2021.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica las Leyes No.237-20

del 2 de diciembre de 2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado

para el año 2021.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

Abogada: Erica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa NO.06294-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica las Leyes No.237-20 del 2 de diciembre de 2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2021, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 15 de noviembre de 2021, en Orden del Día, tomada en consideración y enviada a una Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 16 de noviembre de 2021.

Tratada en las reuniones No.01-SLO-2021-CD del 17 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.02-SLO-2021-CD del 18 de noviembre de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, seis vistas (os), siete artículos, nombre y firmas del Poder Ejecutivo. Tiene por objeto modificar las Leyes No.237-20 del 2 de diciembre de 2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2021.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 50 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial PL modificación al Presupuesto General del Estado para el año 2021, apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica las Leyes No.237-20 del 2 de diciembre de 2020, y No.166-21 del 6 de agosto de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2021, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución de la República, luego de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al licenciado **José Rijo Presbot,** director general de Presupuesto, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar la opinión de la Oficina de Asesoría Permanente (OASEP), tiene a bien emitir las siguientes consideraciones:

- 1. La presente iniciativa tiene como objeto la modificación de la Ley No.237-20, del 2 de diciembre de 2020, de Presupuesto General del Estado para el año 2021, modificada por la Ley No.166-21, del 6 de agosto de 2021; basada en la necesidad de la reorientación de los ingresos tributarios mediante la existencia de un plan de contingencia para el fomento y el fortalecimiento de la producción del sector agropecuario, con un enfoque a sus principales rubros, la dinamización y la recuperación de las unidades productivas, así como una inversión en proyectos que facilitarán la reinserción al sector productivo de los afectados por la peste porcina africana (PPA);
- 2. Que el gobierno dominicano prevé un crecimiento de las recaudaciones totales al cierre del año por encima de las contempladas en Ley No.237-20, del 02 de diciembre de 2020, de Presupuesto General del Estado para el año 2021, modificada por la Ley No.166-21, del 6 de agosto de 2021, debido al mayor dinamismo de la actividad económica, al aumento en la llegada de pasajeros con fines turísticos y al incremento en los flujos de remesas procedentes del exterior;
- 3. Que este mejor desempeño en la economía contribuirá al aumento estimado de las recaudaciones para el último trimestre del año, siendo este comportamiento cónsono con la dinámica de las operaciones gravadas por el ITBIS, el alza de las importaciones de mercancías, así como por las recaudaciones adicionales o extraordinarias derivadas de la Ley de



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 50

Transparencia y Revalorización Patrimonial, por las operaciones mineras dado los mejores precios internacionales, los mayores y eficientes controles de la tributaria para evitar la elusión y defraudación, entre otros.

- 4. Que, con el propósito de fortalecer el compromiso con la sociedad dominicana de designar un Ministerio Público independiente, profesional, especializado y con recursos en el marco de la priorización de gastos en curso, el gobierno dominicano se ha enfocado en dotar a la Procuraduría General de la República de los recursos necesarios para la conducción de esta labor;
- 5. Reseñamos la composición de los ministerios y órganos que serán afectados con disminución de apropiaciones, así como los favorecidos con incremento o aumento, según el cuadro siguiente:

MINISTERIOS	MINISTERIO/ÓRGANOS
(DISMINUCIÓN DE	CONSTITUCIONALES
APROPIACIONES	(INCREMENTO DE
	APROPIACIONES
DEFENSA	INTERIOR Y POLICÍA
RELACIONES EXTERIORES	AGRICULTURA
HACIENDA	PROCURADURÍA GRAL.
	DE LA REPÚBLICA
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALUD PÚBLICA Y	ECONOMÍA,
ASISTENCIA SOCIAL	PLANIFICACIÓN Y
	DESARROLLO
DEPORTES Y RECREACIÓN	PODER JUDICIAL
TRABAJO	JUNTA CENTRAL
	ELECTORAL
OBRAS PÚBLICAS Y	CÁMARA DE CUENTAS
COMUNICACIONES	
TURISMO	TRIBUNAL
	CONSTITUCIONAL
CULTURA	TRIBUNAL SUPERIOR



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 50

	ELECTORAL
JUVENTUD	
MEDIO AMBIENTE Y	
RECURSOS NATURALES	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ENERGÍA Y MINAS	

Por lo antes expuesto, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente Especial PL modificación al Presupuesto General del Estado para el año 2021".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Ana María Peña Raposo, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Jefry José Grullón Lugo, José Francisco A. A. Santana Suriel, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Moisés Ayala Pérez, Omar Leonel Fernández Domínguez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Antonio Bueno Patiño, Sonia Agüero Morales y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José Francisco A. A. Santana Suriel, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Moisés Ayala Pérez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Antonio Bueno Patiño y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

A continuación, por Secretaría, se leyó la correspondencia remitida por el Poder Ejecutivo. A saber:

"Honorable Señor **Lic. Alfredo Pacheco** Presidente de la Cámara de Diputados Palacio del Congreso Nacional Su despacho

Asunto: Adenda al Proyecto de Ley que modifica las Leyes números 237-20

y 166-21 de Presupuesto General del Estado correspondiente al año

2021.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 50

Honorable señor presidente de la Cámara de Diputados

Cortésmente, tenemos a bien solicitar que, por su intermedio, se mejore la redacción y corrección del error material involuntario en la consignación de la cifra, en la correspondencia entre números y letras, del artículo 3 del proyecto de ley que modifica a la Ley Núm.237-20, que aprobó el Presupuesto General del Estado para el año 2021, modificada por la Ley Núm.166-21, del 10 de agosto de 2021, que se refiere al déficit financiero, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 3.- Resultado financiero del Gobierno Central. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2021, como resultado de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la presente ley, un déficit financiero de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis millones veintiocho mil doscientos treinta y cinco pesos dominicanos (RD\$159,846,028,235), de acuerdo con el desglose siguiente:

(VALORES EN RD\$)

1- TOTAL DE INGRESOS 830,007,206,306 2- TOTAL DE GASTOS 986,853,234,541 RESULTADO FINANCIERO (1-2) (159,846,028,235)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER".(sic)

Concluida la lectura del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión, y le fue otorgada la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien expuso: "Estamos frente a un presupuesto complementario para el ejercicio que transcurre, 2021, en el cual vamos a tratar dos grandes metas. La primera, es el crecimiento económico producto de la apertura oportuna realizada por el Gobierno, que provoca a su vez un incremento en las recaudaciones, de todas las instituciones, tanto de la Dirección General de Aduanas, como de la Dirección General de Impuestos Internos. El otro es una reclasificación de los gastos que no pudieron cumplirse o realizarse y se clasificaron en las instituciones que sí los necesitan. Eso es la suma de treinta y dos mil millones de pesos dominicanos (RD\$32,000,0000,000.00), y el incremento de las recaudaciones es aproximadamente de sesenta y tres mil millones de pesos; de esos sesenta y tres mil millones, cincuenta mil millones son por abono a la deuda, y quiero que eso se subraye,



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 50

cincuenta mil millones en abono a la deuda, de lo recaudado en exceso que tuvo el Gobierno en este ejercicio. Lo otro son treinta y dos mil millones de pesos de reclasificación de los gastos; ambas partidas no necesitan de financiamiento, son partidas que por sí solas se explican, son partidas asignadas en el presupuesto, que ahora se reclasifican en otros gastos que son necesarios para el buen desenvolvimiento del país. Les solicito a todos los diputados aquí presentes, que aprueben este proyecto de presupuesto en vista de la necesidad que tiene el Gobierno de seguir cumpliendo con la Ley de Presupuesto. Muchas gracias".

Agotó un turno el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez en el que manifestó: "Segundo presupuesto complementario, suplementario o reformado, como le gusta a los técnicos de este Gobierno. Vamos a analizar los ingresos, ¿por cuáles razones aumentaron?, por dos razones fundamentales. Primero, la Ley No.46-20, que da una amnistía fiscal a las personas físicas y empresas, eso hace que se aumenten las recaudaciones, no por la eficiencia de Impuestos Internos y Aduanas. Segundo, que los fletes aumentaron de cuatro mil quinientos dólares (US\$4,500.00) a, aproximadamente, veinte mil dólares, y les explico: Es como que vayamos a un restaurant, si consumimos cinco mil pesos (RD\$5,000.00), nos cobran el 28%, igual a mil cuatrocientos pesos (RD\$1,400.00), de impuestos. Si tenemos veinte mil dólares (US\$20,000.00), que pagan los que traen mercancías de la lejana China, se les cobra un 28%, igual, un 18% de ITBIS y un 10% de arancel. Segunda clasecita. A la Comisión de Presupuesto fueron varias instituciones, que de acuerdo a la Ley No.122-05, pertenecen a organizaciones llamadas ONG, o sin fines de lucro. ¿Qué sucede en el presupuesto que se aprobó, depositado el 01 de octubre del año pasado?, que no le dieron ninguna partida a esas instituciones, a muchas se las disminuyeron. Yo solamente voy a coger dos como ejemplos. El Patronato de Ciegos, que le pusieron cero centavo en el presupuesto, en el primer presupuesto suplementario, y en este segundo; eso da un llamado de alerta a la sociedad dominicana, cuando al Patronato de Ciegos no le pusieron un solo peso. De tantas que son las asociaciones sin fines de lucro, que hacen una



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 50

labor extraordinaria, como la Amaury Germán Aristy, los palmeros, amigo Cedeño, que tú hiciste en la fundación un poema, que cayeron abatidos en el 1972. Tercero. Tengo aquí, señor presidente, quince años, véanlo bien, mis dos manos, más cinco, y le agrego tres meses y ocho días, y nunca había encontrado una disminución para gastos de salud y para gastos de educación. ¿Qué son las disminuciones?, siete mil ochocientos millones a Salud, que se puede hacer el hospital de Sosúa, demandado y reclamado por toda la población, y que muchos dirigentes del partido hoy del Gobierno se acostaban en las calles, en las pistas, en las autovías. En destacado periodista dominicano, que lo admiro y lo quiero, dice que quiere un hospital para el sur, Ricardo Nieves, con esos siete mil ochocientos millones se construye, se equipa y se nombra el personal médico, y el personal administrativo. Disminución, no supieron administrar. En Educación, cinco mil trescientos cincuenta millones de pesos dominicanos (RD\$5,350,000,000.00) en disminución, sin embargo, la Ley No.41-08 de Administración Pública establece en su artículo 110 que, a noventa días, hay que darles las prestaciones laborales a cada desvinculado, y ahora hay cientos de desvinculados, que me dan pena cuando vi en la televisión a personas discapacitadas reclamando sus derechos y aquí están devolviendo el dinero que por ley y por justicia les corresponde a cada uno de esos desvinculados de esas instituciones de la República Dominicana. Se ahorran, ¿por qué?, porque el honorable señor Presidente de la República dice que se generan empleos, ¿cómo se van a generar empleos si hay menos de un cincuenta por ciento en este segundo presupuesto en gasto de capital o en gasto de inversión? Yo le pregunto, si se construye de una escuela, ¿no gana el ingeniero que se ganó la obra?, ¿no gana el maestro?, ¿no gana el carpintero?, ¿no gana el albañil?, ¿no gana el plomero?, ¿no gana el electricista?, y hasta gana el motoconcho que va a trasladar a esos obreros; y gana la pobre cocinera que siempre trabaja alrededor de esas obras. Este es un Gobierno y un partido de una estrategia comunicacional por vía de redes, no humana, porque si fuera humana nos devolviera los siete mil ochocientos millones en salud y los cinco mil trescientos cincuenta en educación. Por eso decimos a todo el pueblo dominicano que una cosa es con violín y otra cosa es con guitarra, que en el 2024 el pueblo se la va a cobrar como siempre se la cobra a los gobernantes y a los partidos



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 50

que le dan la espalda, que le ofrecieron una cosa y hacen otra cuando llegan a los diferentes puestos del Estado dominicano. En tal virtud, con esas disminuciones, lo que se está demostrando es que no tienen capacidad para gobernar y el que no tiene capacidad para administrar lo que se le ha otorgado aquí en el Congreso, que tenga que disminuirlo, devolverlo, no tiene capacidad para gobernar; y ese partido, no puede estar digiriendo los destinos de este país. Muchas gracias, y que Dios les bendiga a todos".

A continuación intervino el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, quien manifestó: "Les confieso que me siento sumamente sorprendido porque no pensé que, a tan solo un año y tres meses de haber llegado a esta Cámara de Diputados, estaría viviendo un momento histórico, como en efecto lo es este momento. Y soy puntual, me explico. Como todos saben, poco antes de que finalice el año, el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley a esta Cámara de Diputados, para la consideración de este cuerpo, que concierne al Presupuesto General del Estado del próximo año. Un Presupuesto General del Estado no es más que la proyección de lo que será la suma de las recaudaciones, de las donaciones que recibirá el Estado, así como el financiamiento que va a contraer el Gobierno de cara al próximo año. La suma de todo eso da una proyección de lo que será el presupuesto, y también es una práctica normal que a mitad de año se envíe un presupuesto complementario, debido a que las proyecciones son lo que son, proyecciones, pueden subir, pueden bajar, pero en fin son proyecciones que se calculan y que se complementan a mitad de año. Eso es lo normal, lo que no es tan normal, o mejor dicho, anormal, es que se presente a tan solo un mes y una semana de que finalice este año, algo así como un complementario a un complementario, una adenda al presupuesto que se aprobó originalmente, que es lo que estamos tratando en este momento. Como miembro de la Comisión Especial que conoció este proyecto, hay cosas que me parecen un tanto incoherentes o insólitas, por ejemplo, que se pretende disminuir en casi siete mil millones pesos al sector salud. Cuando le hago la



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 50

pregunta al funcionario que compareció ante la comisión en ese momento, preguntándole por qué se le pretendía reducir, en un momento tan sensible para el sector salud, esa cantidad de dinero, lo que nos explicó es que esa era una partida que estaba contemplada para vacunas del Covid-19. La respuesta que le di, automáticamente, fue que si esa era la única deficiencia que tiene el sector salud en este momento, me parece que no; pensamos en los hospitales, se están cayendo a pedazos; hablamos con los médicos, no tienen herramientas para trabajar; y ni hablar de lo que dijo el propio Presidente de la República, hace apenas dos días, cuando decía que el sistema de salud nuestro no tiene capacidad para atender dos países, y yo me voy aún más lejos, no tiene capacidad ni siquiera para atender los problemas de este país nuestro, la República Dominicana. Entonces, hablar de reducir el presupuesto en este momento, a tan solo un mes y algo de que termine el año, al sector salud, me parece incoherente y por demás insólito. Pero hablar de reducirle, también, mil ciento veinticuatro millones al Ministerio de Defensa, en un momento en el cual tenemos que cuidar nuestra soberanía, en un momento en que la seguridad ciudadana está en peligro, en un momento en que extranjeros cruzan y se devuelven como quieren porque no se hace cumplir la Ley de Migración, me parece un tanto incoherente. Sobre todo, cuando se dice que, supuestamente, tenemos doce mil soldados cuidando la frontera, pero se le reduce sustancialmente el presupuesto al Ministerio de Defensa. Entonces, viendo cosas como estas, así como también una partida de cuatro mil cien millones de pesos para aplicaciones financieras; y por aplicaciones financieras se debe entender que son operaciones vinculadas al manejo de la deuda; cuando preguntamos en la comisión cuáles deudas eran que se iban a resolver no se nos supo explicar. Cuando entendemos que podría ser para pagar bonos soberanos o para una reclasificación de la deuda o para renegociarla de cara al futuro, para que paguemos menos, o sea, más en el tiempo, y no se nos explica bien para qué es; entonces, no puedo estar de acuerdo con una adenda de este tipo, que ni siquiera puedo comprender bien, como miembro de la comisión, qué es lo que está pasando con este movimiento. Manteniendo la línea de acción coherente con lo que hemos dicho hasta ahora, cuando se votó en la comisión no levanté el brazo porque no estuve a favor; por eso cuando se me presentó el informe favorable que rendía la



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 50 comisión, tampoco lo firmé, responsablemente. La Fuerza del Pueblo, en este momento, se opone a esta adenda por entender que es incoherente y por demás insólita. Muchísimas gracias".

En uso del turno concedido la diputada Fior Daliza Peguero Varela expresó: "Me voy a permitir leer mi exposición en el día de hoy. El Presupuesto General del Estado es probablemente uno de los temas más delicados que nos compete a todos nosotros los legisladores. Es probablemente el de mayor interés nacional al cierre del año fiscal. El Presupuesto General del Estado es producto de un proceso en el que concurren las actividades económicas, tanto internas como externas. La economía dominicana no está aislada del resto del mundo ni de las vulnerabilidades de la globalización. De acuerdo con el documento que nos emite, que nos dirige, que nos envía el Poder Ejecutivo, la modificación del presupuesto encuentra su justificación en las perspectivas favorables de la Dirección General de Impuesto Internos, de la Dirección General de Aduanas, de las remesas, del turismo, pero también de la revaloración del patrimonio nacional. Si bien es cierto que la República Dominicana pronostica un rebrote económico extraordinario, ya sabemos lo que significa crecimiento sin desarrollo, en la medida en que se encuentran los recursos en algunas ciudades, dejando provincias enteras sin los recursos necesarios para su desarrollo. La modificación del presupuesto del 2021 es diferente a un préstamo, es diferente a cualquier ley. La modificación del presupuesto responde a las necesidades más sensibles de la Nación, responde a las demandas más acuciantes de la población, y en última instancia, responde a la coyuntura de urgencia, respecto a una gobernabilidad con democracia. No obstante, un voto favorable no significa que se haga jamás sin crítica constructiva, con responsabilidad y racionalidad, me refiero al artículo 03 de la Ley No.498-06, que establece los principios del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Si nos basamos en ese artículo, en sus principios, veremos que no tienen sentido las deudas si los impuestos fiscales están en aumento, si tenemos mejor recaudación. No le vemos sentido que se vaya a transferir más de siete mil millones de pesos del Ministerio de Salud a otro ministerio; tampoco el Ministerio de Defensa,



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 50

puesto que estos, en su momento, pidieron aumentos en sus presupuestos, ya que estamos pasando por una demanda, por un brote que existe del Covid, en el sector salud. Pero, también, parece incoherente, parece ineficiente ver que el sector salud, en estos momentos, que tenemos la mayoría de nuestros hospitales con un gran deterioro, nos digan que están sobrando siete mil millones de pesos, cuando en nuestra Región Este, en nuestro hospital Antonio Musa, se nos está muriendo la gente. Pero, también, está el caso del Ministerio de Defensa, cuando estamos presentando una crisis en la frontera con Haití, puesto que está en juego nuestra soberanía nacional, soberanía que la conseguimos hace muchos años, a costo de fuego y sangre. Es bien humillante ver que en mi comunidad, en un municipio de Ramón Santana, en estos días, varios colegas fuimos a hacer un descenso y vimos en las condiciones que está el hospital. Allí le damos servicio a muchas comunidades, más de cuarenta y dos comunidades; entonces, yo no entiendo cómo con esas necesidades está pasando lo que está pasando hoy. También, allí pudimos ver que existe una sala de emergencias modelo, que está cerrada, porque al ingeniero aún no se le ha pagado. Esa comunidad necesita esa sala de emergencias, no entendemos cómo estamos devolviendo dinero y aún tenemos deudas con los ingenieros y no les hacemos los pagos correspondientes. Nuestro voto favorable significa que estamos de acuerdo con el Ministerio de Industria Comercio y MiPymes, estamos de acuerdo que reciba recursos complementarios, que no estaban previstos en la Ley No.237-20, en la Ley No.166-21. Mi voto, nuestro voto favorable, también, significa que pondremos nuestra atención en la proporcionalidad con la que ese ministerio invertirá esos recursos; así será, también, con el Ministerio de Agricultura, que saldrá favorecido en caso de aprobarse, finalmente, la modificación del Presupuesto General del Estado del 2021. Se trata, entonces, de que nosotros vamos a ejercer un voto favorable bajo condiciones, y esas condiciones responden a los intereses de nuestros representantes, que son las familias dominicanas. Y en mi caso, la provincia de San Pedro de Macorís, una provincia olvidada, que se ha dejado a la suerte. Nuestra provincia merece más del Ministerio de Agricultura, necesita más del Ministerio de Industria y Comercio, necesita más del Gobierno, necesita más de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 50

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien dijo: "En el día de hoy este hemiciclo se aboca a conocer la propuesta de aprobación para el segundo Presupuesto Complementario del año 2021. El Gobierno quiere que nosotros le aprobemos un Presupuesto Complementario cuando en todas las partes se nos pide que justifiquemos el hecho de que se han modificado partidas en las cuales el Congreso no sabe exactamente dónde se van a implementar. En un momento en el cual estamos requiriendo la mayor transparencia del mundo, se hace inconcebible que el Congreso apruebe un Presupuesto Complementario en el cual no se especifica dónde van a ir calificadas esas partidas. En esa dirección, también, se nos pide que aprobemos este Presupuesto Complementario en el cual hay una reducción en las partidas del Ministerio de Salud. Uno no se explica, cómo a un año de pandemia aún se le secuestran recursos a Salud Pública. Voy más lejos, cómo nosotros podemos explicar que el Presidente de la República, disponga de alrededor de doce mil soldados para proteger nuestra frontera y todo lo que implican esos gastos adicionales. Cómo uno puede explicar esta reducción cuando el mismo Poder Ejecutivo dispone de esta cantidad de soldados en nuestra frontera; eso no se explica, no se explica eso, y nos piden a nosotros que votemos a favor. Se nos pide, también, que votemos de manera favorable a un presupuesto de Educación para supuestamente cumplir con el 4%, donde, efectivamente, hay una reducción en las partidas presupuestarias a este ministerio. Por lo tanto, saquen sus números bien, nosotros sabemos que no saben gobernar, pero casi a un año y medio aprendan, aprendan a sumar y a restar. Sobre esa base no se nos puede pedir, al bloque del PLD, que transparente lo que resulta ser 'intransparente', asumir partidas que uno no sabe dónde las van a mandar, por favor, no. El bloque del PLD no está de acuerdo con esta propuesta y nos abocamos a votar de manera negativa por no encontrar las razones suficientes que justifiquen la transparencia de esas partidas y la no justificación sobre dónde se van a realizar esos gastos. De manera que, nuestro bloque está totalmente convencido de que no se nos puede



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 50 pedir que aprobemos algo que en este presupuesto complementario no se explica en ninguno de los renglones. Muchas gracias".

En la continuación de los debates, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón señaló: "Recibimos, ya casi finalizando el año, concomitantemente con el estudio del Presupuesto General del Estado para el año 2022, esta solicitud de revisión del presupuesto que ya aprobamos hace un año, para este 2021, y que a mitad de camino del año revisamos también. Nosotros vemos una debilidad por parte del Gobierno, que pone en evidencia una seria y preocupante falta de planificación para poder ir cerrando el año. Apenas faltan cuarenta y tanto días para cerrar el año, y presentar al Congreso Nacional este Presupuesto. Lo que llaman de alguna manera 'reclasificación de partidas'; nosotros vemos como una falta de compromiso con la inversión social. Cuando estamos en campaña todas y todos, cada uno de nosotros, y nuestros partidos, solicitan el apoyo de la ciudadanía para ser gobierno, todos hablamos, y se convierte, casi, en una especie de cliché. Todos hablamos de educación, de salud de calidad, porque sabemos que esas son dos de las principales preocupaciones que tiene el pueblo dominicano. Todas y todos los miembros que forman parte de la matrícula de este Congreso Nacional lo sabemos, porque estamos en contacto cada día, cada uno, en nuestras provincias, con las necesidades de la gente, y las necesidades de salud están a flor de piel. La falta de cobertura, la falta de servicios dignos y de calidad en todas las provincias del país. Cómo podemos justificar ante nuestros representados que hay dinero, pero que nosotros vamos a quitar esas partidas, a sacar ese dinero, para destinarlos a otros fines que no tienen la dimensión prioritaria que tiene la salud y la educación. Yo quiero recalcar una rueda de prensa que hacía en esta misma semana ADESA, que es la Alianza por el Derecho a la Salud, que hacía una denuncia que reporta la prensa. ADESA nos



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 50 decía que hay un promedio de nueve niños diarios, que con menos de veintiocho días de nacidos, mueren en nuestros hospitales. La tasa de mortalidad materna no baja en ningún momento, así como otras muertes cardiovasculares, por diabetes, y demás, que en lugar de disminuir siguen en aumento en nuestro país. ADESA está preparando una marcha para el próximo 5 de diciembre, para solicitar que el Estado sea coherente y compromisario con los compromisos que ha asumido. En el año 2012, este Congreso Nacional aprobó la Ley No.1-12, que se cita en casi todas las resoluciones que nosotros aprobamos, que es la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que estableció una planificación del Estado a mediano y largo plazo. En el artículo 24, esa ley que nos dimos, que nos dotamos, como país, que fue aprobada por este Congreso Nacional, estableció una serie de indicadores y de metas, que en lo que corresponde al segundo eje estratégico, estableció como una meta en materia de inversión pública en salud, por parte del Estado, escalonada, que para el año 2015 debería alcanzar el 2.8 del Producto Interno Bruto, y que para el año 2020 debió haber alcanzado ya el 4%. Sin embargo, nos encontramos en medio de una pandemia, y apenas llegamos a la mitad de la meta que hace ocho años nos dimos. En ese contexto, en ese escenario, ¿cómo podemos justificarles a nuestros representados ese recorte?, no hay forma de hacerlo, y de mirarles a sus caras cada vez que nosotros, todos, recibimos solicitudes para recetas médicas, para procedimientos médicos, para operaciones, para atender enfermedades catastróficas que amenazan la vida de las personas. Y yo sé que todos ustedes, diputados y senadores, reciben esas solicitudes, y nosotros no les podemos dar respuesta, nos duele en el corazón, pero no les podemos dar respuesta. ¿Y cómo les decimos que había siete mil millones de pesos en el presupuesto que aprobamos, sin embargo, los vamos a destinar a aumentar las partidas de instituciones que no son indispensables, como lo es la salud y la vida del pueblo dominicano? Pero, también, hay reducción en educación, con la situación de las escuelas, que no han podido retomar la normalidad de la presencialidad, porque no estaban en condiciones.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 50

Pero, también, hay reducción en Cultura, en Deportes, en Juventud, en Medio Ambiente, cuando la República Dominicana acaba de participar en la 'Cop26', una conferencia mundial, donde hemos asumido una serie de compromisos. Esos mil millones de pesos que se plantea reducir a Medio Ambiente podemos destinarlos a los programas de adaptación, frente a la amenaza del cambio climático que se avecina, que es una realidad, que ya está encima de nosotros, y que nos va a permitir, también, salvar vidas, de mucha gente que perderá sus hogares, producto del cambio climático; y ahí está el dinero disponible para esos planes de adaptación y de mitigación frente al cambio climático. Ante esa situación, y analizando todo lo que aquí se ha debatido, la posición del bloque de diputados de Alianza-País debe ser en defensa de los intereses del pueblo dominicano, y por eso es que entendemos que esa 'reclasificación', como le llamó el apreciado colega Francisco Paulino, es improcedente, lesiona el interés general, el bien común, y por lo tanto, nuestro bloque estará votando en contra de este proyecto de ley. Muchas gracias, presidente, y estimados colegas'.

De su lado el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez declaró: "Quiero iniciar nuestra intervención dándole las gracias a los bloques que se han sumado en el interés de dar un voto favorable a esta iniciativa. Lo que hay que resaltar dentro de todo esto es el nivel de transparencia con el que se ha manejado el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno; en el pasado nosotros no estuviéramos aquí conociendo este proyecto complementario, porque los gobiernos solo trasegaban, movían partidas de una institución a otra y no consultaban al Congreso. Hoy día lo que hay es que dar las gracias, porque estamos en los salones del Congreso conociendo un presupuesto complementario que en el pasado no venía aquí. Es cierto que tal vez nos pudiese pasar como a un amigo que conocí, que se pasó de estudio, tal vez nos



acta no. 25 del miércoles veinticuatro (24) de noviembre de 2021, página no. 27 de 50 está pasando eso, nos hemos organizado tanto y hemos apostado tanto a la transparencia que cuando nos sobran, lo que hacemos es redireccionarlo y no tomar otra iniciativa con lo que nos sobra. Eso es lo que hemos hecho hoy, traer aquí lo que no se pudo gastar y estamos redireccionando a otras instituciones, con el fin de seguir mostrando a la Nación que somos el Gobierno más transparente con el que ha contado la República Dominicana".

Ahora continuó con el uso de la palabra el diputado Tulio Jiménez Díaz, quien se expresó como sigue: "Hacer oposición no es oponernos a las cosas por oponernos, pero sí es salvar por lo cual estamos aquí los diputados y diputadas, y es salvar la Nación, salvar al país. Cuando escuchamos a diputados del Gobierno, ayer eran oposición, hoy son del Gobierno, como que no hay coherencia, como que no contrastan con la realidad, con lo que se vivió hace unos quince Modificar el complementario en dos ocasiones o reformularlo, como dicen los meses. economistas, es cuando no hay, cuando no existe, cuando un Gobierno llega a la presidencia sin un plan de gobierno. No hay un plan de gobierno en el Partido Revolucionario Moderno, no hay un plan de gobierno en quien ejecuta hoy las acciones de nuestro país; ¿y por qué no lo hay?, porque no es verdad que se debió modificar en dos ocasiones el reformulado. Pero perfecto, vamos a perdonarlos y vamos a decir que como estamos en pandemia, quizás hay que buscar prioridades y hay que hacer reajustes, y buscar la forma que el dinero que no se pudo invertir, treinta y dos mil millones de pesos que estaban destinados en el presupuesto para inversión, para escuelita de Haina, para el hospital de San Cristóbal, para el hospital de Vicente Noble y de otras provincias, no se van a poder hacer porque se van a destinar esos treinta y dos mil millones de pesos a gastos corrientes, ¿qué significa gasto corriente?, pagar nómina y pagar Navidad y servirles a los ayuntamientos, ¡atención, país!, con estos recursos, para decir que este Gobierno está actuando de mano flexible y abundante, ayudando a los alcaldes, un asunto que debe ser por



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 50

el 10%, o por la razón, o por el porcentaje que pueda tener la ley, ¡ajá!, cuando dije 'atención país', es que ahí es que nos están desbaratando los partidos, que existimos con la democracia de este país, sí, a cada alcalde le vamos a entregar ciento cincuenta o doscientos millones de pesos, para que puedan hacer obras y también puedan pasar a hacer filas en el Partido Revolucionario Moderno, si eso es política, pues, este país camina mal, si eso es transparencia, este país camina mal, porque eso no es transparencia, transparencia es fortalecer las instituciones y dejar que las instituciones caminen por donde tienen que caminar. Pero a nosotros, sí tenemos..., y firmamos el complementario, ¿y por qué lo firmamos?, porque nosotros esperamos que con estos recursos, los firmamos y vamos a votar, porque nosotros creemos que con estos recursos se les va a pagar a los desvinculados, con estos recursos se les va a pagar a todos esos hombres y mujeres, que tienen más de un año y medio buscando sus prestaciones. Siete mil millones de pesos de Salud, cinco mil de Educación, quitándoles; ahora, el trabajo de nosotros como legisladores, es fiscalizar qué se va a hacer con ese dinero, y aquí voy concluyendo mi intervención, diciendo, presidente, ¿prioridad?, sí, el país necesita prioridad y necesita que a las Pymes de este país se les puedan dar recursos, para que comiencen a establecer la riqueza de este país, para que podamos llegar al siete punto coma, como lo teníamos en los gobiernos del PLD. De otra forma, como también, al campo, que hay que llevarle, ¡atención, atención!, para que aprobemos esta iniciativa, en el día de hoy, atención país, ¡atención!, lo importante de estos recursos es que puedan ir a los más necesitados y que le pongan atención al costo de la canasta familiar y al costo de los materiales de construcción, que el país camina por un sendero que no es el correcto. Por eso, nosotros firmamos el informe, y así mismo vamos a darle el voto, para que este proyecto se pueda convertir en ley y así nosotros decirle a la Patria que no hacemos oposición, que el Partido de la Liberación Dominicana no hace oposición por oponerse, sino, que a este partido le quedan treinta y tres meses para volver al poder y aquí les vamos a decir a ustedes, cuando vuelvan a la oposición, cómo se hace oposición. Nosotros vamos a votar, pero aprendan a hacer oposición, que muy malos son como opositores. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 50

También participó el diputado Julito Furcal Encarnación, quien manifestó: "Presidente, el sentido común nos indica que este tema se ha debatido amplia y profundamente, y todo se ha dicho. En ese sentido, no voy a hacer uso de la palabra para profundizar sobre el mismo, sino que, simple y sencillamente, voy a solicitar, formalmente, un cierre de debates y que sometamos este tema a votación, porque ha sido suficientemente debatido".

Votación 003

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 9 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación precedente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Informo que el diputado Francisco Villegas está haciendo uso de su derecho al voto en la curul de la diputada Nelsa Shoraya Suárez, por el día de hoy, como secretario ad hoc".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 90 DIPUTADOS A FAVOR, 52 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al proyecto de ley con su informe, que dice: "Modificar en todo el texto, donde haga referencia a la Ley No.166-21, del 10 de agosto de 2021, para que diga 6 de agosto de 2021. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda", resultó: APROBADA. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 50

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dice Jorge Cavoli que no le sale".

Votación 006

Sometida a votación la adenda remitida por el Poder Ejecutivo, leída por Secretaría: APROBADA. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 90 DIPUTADOS A FAVOR, 56 DIPUTADOS EN CONTRA DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le concedió el uso de la palabra al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno diputado Julito Fulcar Encarnación, quien indicó: "Estamos inmersos en el proceso de definición de este proyecto de presupuesto reformulado. Pareciera que es necesario, presidente, que hagamos algunas consultas, y en ese sentido estoy solicitando un cuarto intermedio, para que nuestro bloque pueda hacer una consulta, quince minutos como manda el Reglamento".

Siendo la una hora y cincuenta y cinco minutos (01:55) de la tarde el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acogió la solicitud del diputado Julito Fulcar Encarnación, y declaró un receso de quince (15) minutos.

Siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos (02:45) de la tarde, fueron reanudados los trabajos legislativos.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 50

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dirigiéndose al Pleno externó: "Cuando el

vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno solicitó el cuarto intermedio se había

aprobado el informe, la adenda que mandó el Ejecutivo y una modificación que se le hizo para

corregir errores menores. Ahora tenemos que hacer la votación del presupuesto, del principal,

que hay una urgencia pedida, y la segunda lectura de esa urgencia lleva como todos nosotros

sabemos, una mayoría especial. De manera que, vamos a proceder, para que todo el mundo sepa,

a votar la modificación, voy a leer el enunciado, a la Ley No.237-20, del año 2020, y las

modificaciones a la Ley No.166-21, del 06 de agosto del año 2021, del Presupuesto General del

Estado para el año 2021 y su adenda, que fue la que conocimos y aprobamos, remitida por el

Poder Ejecutivo. Este proyecto, como les informé al principio, viene del Poder Ejecutivo, tiene

informe de la comisión, dicho informe ya fue debidamente aprobado. Lo voy a someter a

votación, con su informe y con la adenda. Los diputados que estén de acuerdo pueden ejercer su

posición votando 'sí', y si no están de acuerdo, sencillamente, votan 'no".

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, su adenda y modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 90 DIPUTADOS A FAVOR, 56 DIPUTADOS EN CONTRA DE 146

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado con su informe, adenda y modificación, en primera discusión.



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 50

Siendo las dos horas y cincuenta y dos minutos (02:52) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el próximo martes treinta (30) de

noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

FRANCISCO RODOLFO VILLEGAS PÉREZ SECRETARIO AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de

Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticinco (25), de la Segunda

Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo

acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinticuatro (24) del mes

de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 50

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25SLO21 »Fecha: 24-11-2021

Votación 001" 24.11.2021 12:27:03

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, excepto el punto 8.4.21, continuar con la estructura 9, y luego retomar los demás puntos del orden del día.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 122 Sí: 118 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	Ī	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	ļ	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 50

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 50

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 24.11.2021 12:29:53
»Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 50

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 50

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 24.11.2021 13:23:18

»Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 143 Sí: 129 No: 9 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 50

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 50

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 24.11.2021 13:29:13

»Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 149 Sí: 90 No: 52 No votaron: 7

Apellidos Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SI SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo NELSA SHORAYA PRM Villegas Pérez) BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS NO 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO NO 103 ALPAÍS LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA SIN VOTO 105 PLR FÉLIZ FÉLIZ SI HÉCTOR DARÍO PRD 100 MOTA RAMÍREZ 101 SAURY ANTONIO PRD PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD SI 102 PQDC-BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO 114 PCR-BIS PQDC-DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL 113 PCR-BIS PQDC-ELÍAS WESSIN CHÁVEZ SIN VOTO 112 PCR-BIS MATEO ESPAILLAT TAVÁREZ DXC-FA EVANGELISTA ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO MÁXIMO 115 PRSC GENAO LANZA 116 ROGELIO ALFONSO PRSC



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 50

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 50

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 50

Votación 005" 24.11.2021 13:44:16 »Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al proyecto de ley con su informe, que dice: "Modificar en todo el texto, donde haga referencia a la Ley No.166-21, del 10 de agosto de 2021, para que diga 6 de agosto de 2021. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda".

Presentes en la votación: 120 Registrados: 144 Sí: 118 No: 2 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 50

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	T	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 50

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 006" 24.11.2021 13:48:51 »Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la adenda remitida por el Poder Ejecutivo, leída por Secretaría. Presentes en la votación: 101 Registrados: 142 Sí: 95 No: 6 No votaron: 41

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 50

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 50

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 007" 24.11.2021 13:50:07 »Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 146 Registrados: 150 Sí: 90 No: 56 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 50

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 50

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 008" 24.11.2021 14:50:35

»Número de Iniciativa: 06294-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda, en primera discusión.

Presentes en la votación: 146

Registrados: 151 Sí: 90 No: 56 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC- PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC- PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC- PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 50

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96



ACTA NO. 25 DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 50

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194